

DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca,

16 MAY 2013

VISTOS:

1.-La necesidad de adquirir chaquetas azules con insignia para uniforme y poder implementar el Taller de la Banda Escolar, para los alumnos de la Escuela Domingo Ortiz de Rozas, en el Marco del Programa de Subvención Escolar Preferencial (SEP) y los Planes de Mejoramiento Educativo del Establecimiento.-

2.-Lo informado por la Directora de Educación, en Of. Ord. N°113 de fecha 14.05.2013, recibido de la Escuela Domingo Ortiz de Rozas, en el cual se autoriza la compra de 20 chaquetas azules con insignia para uniforme de la Banda Escolar del establecimiento.

3.- Lo establecido en la Ley N°19.886 y el Reglamento de la Ley en su Artículo 10 N°8.-

4.-Las cotizaciones presentadas por los proveedores:  
- JESSICA MARGARITA LUES REPETTO  
- HEBRON  
- SPORT TRADE

5.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO:

I.- Contrátase directamente, por convenir más a los intereses Municipales, a **JESSICA MARGARITA LUES REPETTO.**, Rut: **7.979.978-5**, para la adquisición de chaquetas azules con insignia para uniforme y poder implementar el Taller de la Banda Escolar, para los alumnos de la Escuela Domingo Ortiz de Rozas

✓ 20 Chaquetas azules con insignias.

Por la suma única y total de \$357.000.- IVA incluido.-

II.-La Dirección del Establecimiento, estará a cargo de la recepción de lo solicitado.-

III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto a la cuenta N° 2152202002 "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas" del presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNIQUESE E INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVASE.



**Leonel Bustamante González**  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

**Rodrigo Martínez Roca**  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Archivo Jurídico DAEM  
Adquisiciones DAEM  
RMR.JBD.SVR.PHW:vav.